

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 10-12707- -10	FECHA: 2013-08-05 11:58:55		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I		
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8		
ACT: 519 PRESENTACION			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DANILO ROMERO RAAD

Asunto: Radicación: 10-12707- -10
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 14395
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2008/065901				
Fecha de Presentación Internacional	05/06/2008				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 10-012707-0000	5/Febrero/2010
Reivindicaciones:	Rad. N° 10-012707-0000	5/Febrero/2010
Prioridad:	US 11/825,555	06/Septiembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no

se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Composición de una mezcla para la fabricación de un panel de construcción” (Pág. 1 del Rad. N° 10-012707-0002).

El problema planteado en esta solicitud consiste en existen la necesidad de desarrollar paneles para insonorización que usen perlita expandida tratada que permitan reducir la cantidad de agua que es absorbida por los poros de las partículas de perlita y permita que la perlita tratada se mezcle con la mezcla y se moje con facilidad reduciendo costos y manteniendo la calidad de los paneles obtenidos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un compuesto de mezcla para fabricar un panel de construcción que incluye uno o más rellenos, uno o más aglutinantes y agua. Uno o más de los rellenos es perlita expandida cubierta por lo menos parcialmente con una capa de polímero termoplástico que forma una película. En algunas versiones se utiliza yeso calcinado o no calcinado como aglutinante o como relleno. Una versión es un panel de construcción que incluye una matriz sólida de cristales de sulfato de calcio dihidratado ligados a la perlita expandida. Un método para elaborar el panel incluye adquirir perlita expandida y recubrirla con una capa de polímero termoplástico que forma una película. Después de preparada la perlita expandida, se combina con agua, otros rellenos opcionales y uno o más aglutinantes para formar una mezcla. A la mezcla se le da forma de panel y se deja secar.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): D21J 1/00.

De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no incluye la característica del uso de perlita recubierta con un polímero, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 5, 8, 13 y 14 presentan los siguientes términos imprecisos “uno o más”, “al menos parcialmente”, utilizados para definir el rango de varias características de la composición de perlita, deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica.

Las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15 presentan los siguientes términos y/o frases “polímeros termoplástico”, “aglutinante”, “polímero hidrofóbicos”, “polímero hidrofílico”, “polímero acrílico”, “polímero vinilo acrílico”, “polímero estireno”, “polímero estireno acrílico”, “fibras”, “aglutinantes de látex”, “polímero termoplástico”, “película” las cuales no son permitidas ya que son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 06 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US2004209071	“Mold resistant acoustical panel “	21/Octubre/2004
D2	US5964934	“Acoustical tile containing treated perlite”	12/Octubre/1999

D3	US2634208	"Building board"	01/Abril/1953
----	-----------	------------------	---------------

El documento D1¹ divulga una composición para un lodo para la manufactura de paneles acústicos que incluye uno o más rellenos, uno o más aglutinantes, agua y piritiona de zinc. Al menos uno de los rellenos o aglutinantes incluye nutrientes microbiales en una cantidad de 1% basado en el peso seco del panel. En otra versión de la invención, el panel acústico incluye un centro que tiene una pluralidad de superficies opuestas y siendo al menos de 1/8 de pulgada de grueso. El centro comprende el producto seco del lodo que comprende rellenos, aglutinantes y agua. La piritiona de zinc está presente en al menos uno de los centros y un recubrimiento aplicado al menos a una de las superficies del centro. (Pág. 1, resumen).

El documento D2² divulga una composición adecuada para la fabricación de las baldosas acústicas en un proceso de agua-fieltrado, dicha composición comprende perlita expandida, fibras celulósicas y, opcionalmente, un aglutinante secundario y lana mineral, opcionalmente, la mejora que comprende dicho perlita de haber sido tratado para reducir su retención de agua (Pág. 1, resumen).

El documento D3³ divulga un proceso para la fabricación de un tablero aislante y, más particularmente el tablero que comprende perlita expandida, un ligante termoplástico, y una sustancia fibrosa de origen orgánico o inorgánico, o una mezcla de tales fibras (Pág. 1, Col. 1, líneas 1 a 10)

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D386)

Novedad (Art 16 D386)

La reivindicación 13 consiste en “*Perlita recubierta que comprende:...*” (Pág. 74 del Rad. N° 10-012707-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3
Perlita expandida recubierta	perlita expandida recubierta (Pág. 4, Col. 7, líneas 25 a 30)
con un recubrimiento de polímero termoplástico	perlita expandida recubierto con un asfalto con un relativamente alto punto de fusión (Pág. 4, Col. 7, líneas 25 a 30)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 14 y 15: el documento D3 divulga que “se pueden usar otras sustancias emulsificables las cuales pueden o no ser termoplásticos...entre estos materiales pueden ser...cauchos naturales o sintéticos, caseína, emulsiones de varios plásticos y mezclas. Otros materiales específicos son: caucho Buna, neopreno, polímeros de estireno, estearinas, resinas de vinilo y similares” (Pág. 2, Col. 4, líneas 65 a 70)

Las reivindicaciones dependientes 14 a 15 no mencionan alguna característica que haga

1 <http://www.google.com/patents/US20040209071>

2 <http://www.google.com/patents/US5964934>

3 <http://www.google.com/patents/US2634208>

nueva a la composición de la reivindicación 13, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel inventivo (Art18 D386)

La reivindicación 1 consiste en “*Un compuesto para una mezcla para fabricar un panel de construcción que comprende:...*” (Pág. 72 del Rad. N° 10-012707-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Un compuesto para una mezcla para fabricar un panel de construcción que comprende:	En una composición adecuada para la fabricación de las baldosas acústicas en un proceso de agua-fieltrado, dicha composición que comprende (Pág. 8, columna 13, línea 30 a 35)	Una composición conteniendo perlita recubierta expandida de un tablero aislante (Pág. 1, Col. 1, líneas 1 a 10)
uno o más rellenos,	La composición de la presente invención también puede contener materiales convencionales tales como fibra mineral y rellenos tales como arcilla, yeso y caliza (Pág. 2, columna 2, línea 20 a 30).	No menciona
donde por lo menos uno de tales uno o más rellenos es una perlita expandida	Perlita expandida (Pág. 8, columna 13, línea 30 a 35)	el tablero que comprende perlita expandida (Pág. 1, Col. 1, líneas 1 a 10)
al menos parcialmente cubierta con un recubrimiento de polímero	Ha sido tratada con una silicona seleccionada (Pág. 8, columna 13, línea 43 a 46)	perlita expandida recubierto con un asfalto relativamente alto punto de fusión (Pág. 4, Col. 7, líneas 25 a 30)
Que es un polímero termoplástico que forma una película;	No menciona	En una realización específica, la invención se refiere a una tabla aislante de construcción que comprende la formación de una suspensión de perlita expandida que puede estar recubierta con una sustancia termoplástica (Pág. 2, Col. 3, líneas 35 a 45)
uno o más aglutinantes	De fibras celulósicas y, opcionalmente, un aglutinante secundario y lana mineral, opcionalmente (Pág. 8, columna 13, línea 30 a 35)	Cuando un panel de alto contenido asfáltico se desea y con una alta resistencia con capacidad de recuperación, la cantidad de asfalto añadida como emulsión puede ejecutar desde aproximadamente 10 a 50% de la mezcla total. Otros aglutinantes se pueden utilizar en aproximadamente las mismas porcentajes (Pág. 3, Col. 6, líneas 14 a 20)
y agua.	Se ha encontrado que el agua en la dispersión del azulejo del techo acústico está presente esencialmente en dos modos (Pág. 3, columna 4, línea 1 a 3)	Usualmente con agua (Pág. 3, Col. 5, líneas 1 a 4)

Los documentos D3 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga el documento D2 una composición adecuada para la fabricación de las baldosas acústicas en un proceso de agua-fieltrado, (Pág. 8, columna 13, línea 30 a 35) y el documento D3 divulga una composición de un tablero aislante conteniendo perlita recubierta expandida (Pág. 1, Col. 1, líneas 1 a 10).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D2 consiste en el relleno, en este caso perlita está recubierto con un polímero a base de silicona y no con un polímero termoplástico como se divulga en la reivindicación analizada.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D3 consiste en que el documento D3 no nombra otros rellenos adicionalmente a la perlita.

El efecto que logra el incluir el recubrimiento de perlita con un polímero que puede ser termoplástico es que se obtiene un panel con un excelente aislamiento del sonido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Con que otro polímero se puede recubrir la perlita conocida en D2 para desarrollar un panel con un excelente aislamiento del sonido?”.

Sin embargo, la utilización de un polímero termoplástico, para recubrir perlita, ya está divulgada en el documento D3 en donde una realización específica, la invención se refiere a un tablero aislante de construcción que comprende la formación de una suspensión de perlita expandida que puede estar recubierta con una sustancia termoplástica (Pág. 2, Col. 3, líneas 35 a 45).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, utilizaría el polímero termoplástico para recubrir perlita con silicona, divulgado en el documento D1 para reemplazar el recubrimiento de silicona que forma película para el relleno perlita divulgada en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia y no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, el documento D3 y D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 3, 4 y 7: el documento D3 divulga que “se pueden usar otras sustancias emulsificables las cuales pueden o no ser termoplásticos...entre estos materiales pueden ser...cauchos naturales o sintéticos, caseína, emulsiones de varios plásticos y mezclas. Otros materiales específicos son: caucho Buna, neopreno, polímeros de estireno, estearinas, resinas de vinilo y similares” (Pág. 2, Col. 4, líneas 65 a 70) y el documento D2 divulga que “ejemplos...de látex incluyen acetato de polivinilo, acetato de vinilo / emulsión acrílica, cloruro de vinilideno, cloruro de polivinilo, copolímero de estireno / acrílico y estireno / butadieno carboxilado” (Pág. 5, Col. 7, líneas 25 a 30)
- Reivindicación 5: el documento D2 divulga que “el panel de techo de la presente invención puede hacerse sin almidón o de látex, pero preferiblemente al menos uno de ellos está presente” (Pág. 5, Col. 7, líneas 30 a 35) y además que “las composiciones acústicas de esta invención también pueden contener...yeso, otros agregados ligeros, tensoactivos y floculantes” (Pág. 5, Col. 7, líneas 45 a 55)
- Reivindicación 6: el documento D2 “Estos aglutinantes de látex pueden tener una temperatura de transición vítrea que oscila desde aproximadamente 30 ° C a aproximadamente 110 ° C” (Pág. 5, Col. 7, líneas 25 a 27)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 7 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 8 consiste en “Un método para elaborar un panel de construcción que comprende:...” (Pág. 73 del Rad. N° 10-012707-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D1
Un método para elaborar un panel de construcción que comprende:	Un proceso continuo para la fabricación de las baldosas acústicas en un proceso de agua-filtro que incluye: (Pág. 8, columna 14, línea 20 a 25)	Un método de fabricación de un panel acústico que comprende: (Pág. 10, reivindicación 27)
Adquirir perlita expandida,	La perlita caliente a medida que proviene del horno (Pág. 4, columna 6, línea 20 a 30).	Perlita expandida es particularmente útil como un relleno de peso liviano (Pág. 3, parágrafo 22)
Recubrir dicha perlita expandida con un polímero	Producir una emulsión acuosa de la silicona y pulverizarla sobre la perlita caliente (Pág. 4, columna 6,	No menciona

	línea 20 a 30).	
Que es polímero termoplástico que forma película	No menciona	Es conocido en la técnica el uso de aglutinantes termoplásticos (de látex) en las placas acústicas basado en lana mineral. (Pág. 3 y Pág. 4, parágrafo 25) Polímeros de látex, en particular los en la forma de una emulsión, se prefieren los formadores de película sintéticos (Pág. 5, parágrafo 40)
Combinar agua , uno o más rellenos, uno o más aglutinantes y la perlita expandida recubierta para formar una mezcla	Dicho proceso comprende la formación de una suspensión que comprende perlita expandida, de fibras celulósicas y, opcionalmente, un aglutinante secundario y lana mineral, opcionalmente, con agua, donde dicha perlita ha sido tratada para reducir su retención de agua (Pág. 8, columna 14, línea 20 a 25).	Mezclar una suspensión que comprende una o más rellenos, uno o más aglutinantes... y agua, (Pág. 10, reivindicación 27).
Darle forma de panel a la mezcla	No menciona	Formar un panel, (Pág. 10, reivindicación 27).
Permitir que la mezcla se seque	Las etapas de deshidratación y secado (Pág. 8, columna 14, línea 20 a 25)	Y el panel de secado (Pág. 10, reivindicación 27).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga el primero (D1) un método de fabricación de un panel acústico (Pág. 10, reivindicación 27) y el segundo (D2) divulga un proceso continuo para la fabricación de las baldosas acústicas en un proceso de agua-filtro (Pág. 8, columna 14, línea 20 a 25).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el proceso de D2 consiste en que en el documento D2 la perlita es recubierta con un polímero a base de silicona y en la reivindicación es recubierta con un polímero termoplástico. Adicionalmente en D2 no se menciona el paso de darle forma de panel a la mezcla.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el método de D1 consiste en que el relleno del documento D1 que se recubre con el polímero termoplástico que forma película no es el relleno de perlita sino el relleno de lana mineral.

El efecto que logra el incluir el paso de recubrimiento de un relleno que puede ser perlita con un polímero que puede ser termoplástico es que aglutina y disminuye la absorción de agua del relleno recubierto por lo cual es más eficiente su procesamiento.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “Con que otro polímero se puede recubrir el relleno (perlita) conocido en D2 para aglutinar, disminuir la absorción de agua y hacer más eficiente su procesamiento”.

Sin embargo, la utilización de un polímero termoplástico, que forma película, para recubrir un relleno, ya está divulgada en el documento D1 en donde una composición para un lodo para la manufactura de paneles acústicos... tiene uno o más rellenos (Pág. 1, resumen), como la lana mineral... y con otros rellenos inorgánicos, tales como ...perlita.... Siendo la perlita expandida particularmente útil como un material de relleno ligero y que se trata opcionalmente para reducir su tendencia a retener el agua (Pág. 3, parágrafo 22). También divulga, que es conocido en la técnica el uso de aglutinantes termoplásticos (de látex) en los paneles acústicos basados en lana mineral (Pág. 3 y Pág. 4, parágrafo 25) los cuales en particular forman una emulsión y son formadores de película sintéticos (Pág. 5, parágrafo 40).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, tomaría un polímero termoplástico que forma película que recubre un relleno que puede ser lana o perlita no tratada con silicona, divulgado en el documento D1 para reemplazar el recubrimiento de silicona que forma película para el relleno perlita divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia y no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, el documento D1 y D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: el documento D2 divulga que “la emulsión de silicona se esparce en aerosol sobre la perlita”(Pág. 5, columna 8, línea 5 a 15).

La reivindicación dependiente 9 no menciona alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 8, por lo cual se considera que no es nueva.

La reivindicación 10 consiste en “*Un panel de construcción que comprende:...*” (Pág. 73 del Rad. N° 10-012707-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D1
Un panel de construcción que comprende:	Placas acústicas y paneles (Pág. 2, columna 1, 10 a 15)	Un panel acústico resistente al moho que comprende: (Pág. 9, reivindicación 26)
Una matriz solida de cristales de sulfato de calcio	Además, las composiciones acústicas de esta invención también pueden contener...en las baldosas acústicas...yeso... (Pág. 5, columna 7, 45 a 55)	que comprende el producto seco de una suspensión que comprende ... y uno o más aglutinantes (Pág. 9, reivindicación 26) donde comprende al menos un di hidrato de calcio sulfato o hemi hidrato de calcio sulfato (Pág. 8, reivindicación 12)
Ligada a la perlita expandida	Esta invención relaciona composiciones acústicas para paneles... que incluyen perlita expandida (Pág. 1, resumen)	que comprende el producto seco de una suspensión que comprende ... (Pág. 9, reivindicación 26) Uno o más rellenos (Pág. 1, resumen), como la lana mineral... y con otros rellenos inorgánicos, tales como...perlita.
La perlita expandida incluye un recubrimiento de polímero	Una emulsión acuosa de la silicona se pulverizarla sobre la perlita caliente (Pág. 4, columna 6, línea 20 a 30).	Siendo la perlita expandida particularmente útil como un material de relleno ligero y que se trata opcionalmente para reducir su tendencia a retener el agua el agua, tales como el tratamiento con una silicona (Pág. 3, parágrafo 22)
Un polímero termoplástico que forma película	No menciona	Es conocido en la técnica el uso de aglutinantes termoplásticos (de látex) en las placas acústicas basado en lana mineral. (Pág. 3 y Pág. 4, parágrafo 25) Polímeros de látex, en particular, en la forma de una emulsión, se prefieren los formadores de película sintéticos (Pág. 5, parágrafo 40)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga el primero (D1) un panel acústico resistente al moho (Pág. 9, reivindicación 26) y el segundo (D2) placas acústicas y paneles (Pág. 2,

columna 1, 10 a 15).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 10 y el panel acústico de D2 consiste en que en el documento D2 la perlita es recubierta con un polímero a base de silicona y en la reivindicación es recubierta con un polímero termoplástico.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 10 y el panel de D1 consiste en que el relleno del documento D1 que se recubre con el polímero termoplástico que forma película no es el relleno de perlita sino el relleno de lana mineral.

El efecto que logra el incluir el recubrimiento de un relleno que puede ser perlita con un polímero que puede ser termoplástico es que aglutina y disminuye la absorción de agua del relleno recubierto por lo cual es más eficiente su procesamiento.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “Con que otro polímero se puede recubrir el relleno (perlita) conocido en D2 para aglutinar, disminuir la absorción de agua y hacer más eficiente su procesamiento”.

Sin embargo, la utilización de un polímero termoplástico, que forma película, para recubrir un relleno, ya está divulgada en el documento D1 en donde una composición para un lodo para la manufactura de paneles acústicos... tiene uno o más rellenos (Pág. 1, resumen), como la lana mineral... y con otros rellenos inorgánicos, tales como ...perlita.... Siendo la perlita expandida particularmente útil como un material de relleno ligero y que se trata opcionalmente para reducir su tendencia a retener el agua (Pág. 3, párrafo 22). También divulga, que es conocido en la técnica el uso de aglutinantes termoplásticos (de látex) en los paneles acústicos basados en lana mineral (Pág. 3 y Pág. 4, párrafo 25) los cuales en particular forman una emulsión y son formadores de película sintéticos (Pág. 5, párrafo 40).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, tomaría un polímero termoplástico que forma película que recubre un relleno que puede ser lana o perlita no tratada con silicona, divulgado en el documento D1 para reemplazar el recubrimiento de silicona que forma película para el relleno perlita divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia y no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, el documento D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: el documento D2 divulga que “el panel de techo de la presente invención puede hacerse sin almidón o de látex, pero preferiblemente al menos uno de ellos está presente” (Pág. 5, Col. 7, líneas 30 a 35) y además que “las composiciones acústicas de esta invención también pueden contener...yeso,... otros agregados ligeros, tensoactivos y floculantes” (Pág. 5, Col. 7, líneas 45 a 55) y el documento D1 divulga que “el panel acústico...que...comprende al menos una de fibras de madera, celulosa, almidón y papel” (Pág. 9, reivindicación 8)
- Reivindicación 12: el documento D1 divulga que “el yeso es otro relleno preferido en los paneles de la presente invención. La fuente de yeso puede ser... sulfato de calcio anhidro rehidratado durante la formación del panel para formar una matriz entrelazada de cristales de dihidrato...Otros rellenos también son útiles en la composición de esta invención...las cargas inorgánicas, tales como...perlita expandida es particularmente útil como un material de relleno ligero” (Pág. 3, párrafos 21 y 22).

Las reivindicaciones dependientes 11 y 12 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 10, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2004209071	8, 9, 10, 11, 12	Novedad /Nivel Inventivo
D2	US5964934	1 a 7, 8, 9, 10, 11, 12	Novedad /Nivel Inventivo
D3	US2634208	1 a 7, 13, 14, 15	Novedad /Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-08-13

Elaboró: Oscar Aragon Caycedo
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro